

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Retirada de notificación de una concentración**(Asunto M.9547 — Johnson & Johnson/Tachosil)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2020/C 124/01)

Reglamento (CE) del Consejo n.º 139/2004

El 19 de febrero de 2020, la Comisión recibió la notificación ⁽¹⁾ de un proyecto de concentración con arreglo al artículo 4 y tras un proceso de remisión con arreglo al artículo 22 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾ («Reglamento de concentraciones»).

El 25 de marzo de 2020, la Comisión decidió incoar un procedimiento ⁽³⁾ con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra c), del Reglamento de concentraciones. El 8 de abril de 2020, la parte notificante informó a la Comisión de que retiraba su notificación y demostró que había renunciado a la concentración.

⁽¹⁾ DO C 63 de 26.2.2020, p. 5.

⁽²⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽³⁾ DO C 102 de 30.3.2020, p. 2.